



GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

CIRCULAR No. 016

**PARA:** Direcciones, Jefaturas, Dependencias del Nivel Nacional, Áreas de Almacén y Gestión de bienes o quienes hagan sus veces, Sedes Andinas, De Presencia Nacional, Docentes, Administrativos y Contratistas

**DE:** Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

**FECHA:** 05 de agosto 2024.

**ASUNTO:** Implementación de Nuevos Formatos para Movimientos Transitorios de Bienes y Certificado De Bienes

En virtud de las funciones otorgadas a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA) por el Consejo Superior Universitario (CSU) establecidas en el artículo 7 del Acuerdo CSU 113 de 2013, modificado por el artículo 1 del Acuerdo CSU 317 de 2019, se hace preciso emitir los siguientes lineamientos sobre la materia anunciada en el asunto.

Con el objetivo de mejorar la gestión y el control de los bienes de la Universidad, se informa la Implementación de los nuevos formatos de Movimiento Transitorio de Bienes y el Certificado de Bienes.

#### Formato de Movimiento Transitorio de Bienes

Este formato será utilizado para documentar cualquier traslado temporal de bienes dentro y fuera de la universidad. Cada movimiento transitorio deberá ser registrado utilizando este formato, lo que permitirá una mayor transparencia y trazabilidad de los activos de la institución. Este proceso incluye detalles como la descripción del bien, la ubicación de origen y destino, así como la autorización del personal responsable.

#### Certificado de Bienes

El Certificado de Bienes servirá como un documento oficial que avala la existencia y el estado de los bienes asignados a diferentes personas en cualquiera de los estamentos, así como para el personal contratista que tenga a su cargo responsabilidad sobre ellos. Este certificado será emitido por las áreas de Gestión de Bienes de cada Sede

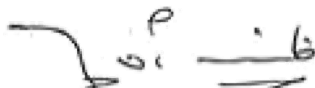
## Acceso a los Nuevos Formatos

Para garantizar una transición fluida, los responsables de la gestión de bienes de cada sede, explicará en detalle el uso de los nuevos formatos. Los formatos estarán disponibles y deberán ser utilizados a partir de la fecha a través del link <https://gespro.unal.edu.co/external-cases/sedes>, Portal interno de la Universidad, de igual manera en la página de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en el Macro proceso Gestión Administrativa y Financiera en el módulo de Instructivos, guías y protocolos se podrá acceder a los manuales de usuario de cada uno de los formatos.

Los beneficios de la adopción e Implementación de estos formatos facilitarán, mayor control y seguridad sobre el manejo de bienes, reducción de pérdidas y mal uso de los recursos, cumplimiento normativo y mejora en los procesos de auditoría interna.

Lo anterior, de acuerdo con las socializaciones y capacitaciones realizadas con las áreas de Gestión de Bienes y Almacén de todas las sedes de manera participativa, realizadas entre los meses de junio y julio de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco 05 de agosto de 2024



**BASILIO SANCHEZ MANRIQUE**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo